



Servicio Nacional de Aduanas  
Dirección Nacional  
Subdirección Técnica  
Subdepartamento Normas Generales

## OFICIO CIRCULAR N° 0164

**MAT.:** Imparte instrucciones acerca de la importación de maquinarias, piezas y equipos agrícolas y forestal usada, para Visto Bueno del SAG.

**ANT.:** Anexo 14 Apartado II Compendio de Normas Aduaneras - Ley 18.164 y Resolución N° 2.979/01 Servicio Agrícola y Ganadero.

**VALPARAÍSO, 12.06.2013**

**DE : DIRECTOR NACIONAL DE ADUANAS**

**A : SRES. (AS) DIRECTORES (AS) REGIONALES Y ADMINISTRADORES DE ADUANA.**

1. Se ha recibido en esta Dirección Nacional, solicitud del Servicio Agrícola y Ganadero en la que plantea que las instrucciones contempladas en la Ley 18.164 y Resolución N° 2.979/01 de dicho organismo, relacionadas con las importaciones de maquinarias, piezas y equipos agrícolas y forestales usados, afectas al visto bueno del SAG, están siendo cumplidas en gran parte en los puertos de ingreso, donde efectivamente están siendo presentados los respectivos Certificados de Destinación Aduanera, conforme a lo establecido por ley.
2. Conforme a lo indicado por el Servicio Agrícola y Ganadero, existe un porcentaje de este tipo de herramientas, que no están siendo declaradas mediante el correspondiente Certificado de Destinación Aduanera y están ingresando sin los controles y verificaciones que exige la normativa vigente para estas importaciones, habida consideración que las mismas constituyen una importante vía de ingreso de plagas dañinas para la silvoagricultura de nuestro país, las cuales podrían causar efectos irreversibles en la producción y comercialización de nuestros productos.
3. En mérito de lo anterior, se instruye a las Aduanas Regionales y Administraciones de Aduana, para reiterar a los funcionarios el estricto cumplimiento de las instrucciones señaladas, exigencia que deberá extenderse a los Agentes de Aduanas respecto al ingreso a nuestro país de estas cargas.
4. A efectos de facilitar el cumplimiento de esta exigencia, se adjunta listado de estas maquinarias y sus complementos remitido por el Servicio Agrícola y Ganadero.
5. Lo que remito para vuestro conocimiento, así como para su amplia difusión y estricta aplicación.

Saluda atentamente a Uds.,

**Rodolfo Alvarez Rapaport**  
**Director Nacional de Aduanas**

**AAL/GFA/MPMR/WBP.**

**Distribución:**

- Archivo OIRS.
  - Aduana Arica/Punta Arenas
  - Cámara Aduanera
  - ANAGENA
- RÉG. 31720



## **MAQUINARIA, PIEZAS Y EQUIPOS AGRÍCOLAS Y FORESTALES**

**ABONADORA  
ARADO CINCEL  
ARADO DE RASTRA  
ARADO VERTEDERA  
ARRANCADORA DE REMOLACHAS  
ASPIRADORA DE GRANOS  
ASPERJADORA  
BANCO FORESTAL  
BARREDORA DE FRUTAS  
CARGADOR FRONTAL  
CARRETILLAS  
CARRO AUTOCARGADOR DE FARDOS  
CARRO ESPACIDOR DE ESTIERCOL  
CARRO MEZCLADOR DE ALIMENTOS  
CARROS COSECHEROS DE NUECES  
CEPILLADORA  
CINTA TRANSPORTADORA  
CHIPIADORA  
CLASIFICADORA DE FRUTAS  
COSECHADORA DE FRUTAS Y HORTALIZAS  
COSECHADORA DE GRANOS  
CORTADORA  
CUCHILLOS MAICEROS  
DESCASCARADORA DE NUECES  
DESBROZADORA  
DESGRANADORA  
DESMALEZADORAS  
DESPALILLADORA  
DISTRIBUIDOR DE SILO  
ENFARDADORA  
ENSILADORA  
EQUIPO DE RIEGO  
EQUIPO HIDROCOOLER  
EQUIPO PULVERIZADOR  
ESCAVADORA  
ESCARDILLAS  
GRUAS  
GRUAS HIDRAULICAS  
BARREDORA PARA NOGALES Y ALMENDROS  
CALIBRADORA DE CEREZAS  
CASTRADORA DE PLANTAS DE MAIZ  
CLASIFICADORA DE NUECES  
CORTADORA DE CHAPAS DE MADERA  
DESCORTEZADORA  
DESHUESADORA (PARA ACEITUNAS, CAROZOS, ETC.)  
ENSILADORA DE MAIZ  
ENVASADORA AL VACIO  
MAQUINA PARA MOLDURAS  
MAQUINA PARA REALIZAR APLICACIONES EN MADERA  
MEZCLADORAS (ALIMENTOS, GRANSO, ETC.)  
MOLINO  
MOTOSIERRAS  
MOTOCULTIVADOR  
ORUGA PARA MAQUINARIA  
PALAS  
PALA CARGADORA  
PRENSA  
PREPARADOR DE SUELO  
PROCESADORA DE SEMILLAS  
PULVERIZADOR  
RASTRA**



**RASTRILLO  
RECOLECTORA DE FARDOS  
REMECEDORA DE FRUTOS  
RETROEXCAVADORA  
RODILLO COMPACTADOR  
SEGADORA  
SEMBRADORA  
SUBSOLADOR  
TRACTOR  
TRILLADORA  
TRITURADOR  
VENDIMIADORA  
VIBRADORA PARA ARBOLES  
VIBROCULTIVADOR  
ZANGADORA**



Plaza Sotomayor 60  
Valparaíso/Chile  
Teléfono (32) 2200500  
Fax (32) 2212819

